

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Regulación Armonizada (Artículo 156 de la LCSP).

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores y Apertura del sobre nº2, y, en su caso, clasificación del contrato de Servicio de jardinería de Colegios Públicos (CEIPs), Centros de Educación Permanente (CEPERs) Y Edificios de titularidad municipal Ayuntamiento de Sevilla

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

- D^a. Natalia Benavides Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaria Auxiliar (PS del Secretario General).

- D^a. Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General.)

- D^a. María Ugart Portero, Adjunta del Servicio del Instituto del Taxi

- D^a Francisca Moreno batanero, Jefa del Servicio Administrativo de Servicios Sociales.

- D^a. Isabel González Romero, Jefa de Sección-Adjunta de Servicio del Servicio de Gobierno Interior.

- D^a. Ana M^a Martín Alés. Jefa de Sección de Apoyo a los Servicios Especializados de Ciudad Secretaria:

- D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.


Asisten :

- D^a. Nuria Hernández Bouton, Jefa Adjunta del Servicio Administrativo de Edificios Municipales.

- D^a Irene Llamazares Portero, Jefa de Negociado de Asesoramiento Jurídico y Presupuestos del Servicio Administrativo de Edificios Municipales

ANUNCIO DE LICITACIÓN: 03/12/2024.
Plazo de licitación: hasta el día 07/01/2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Fecha	21/01/2025 08:40:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Página	1/6



Otras publicaciones:

-Convocatoria de celebración de la Mesa de Contratación del 14/01/2025, el día 10/01/2025.

Sevilla a 14 de enero de 2025.
HORA: 09:30.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, 1.

Iniciado el Acto Público, se da lectura al informe emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales relativo a la apertura del sobre nº1.

A tenor de lo anterior, la Mesa Resuelve:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas presentadas que se relacionan a continuación:

LOTE 1: CEIP y CEPER. D ISTRITOS NORTE Y ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA:

- MUPE DESARROLLO S.L.
- Habitat Servicios Mediambientales S.L.
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- DOC2001, S.L.
- Menesteo Obras Y Proyectos.

LOTE 2: CEIP y CEPER: DISTRITOS CASCO ANTIGUO, MACARENA, NERVIÓN, CERROAMATE Y SAN PABLO-SANTA JUSTA:

- MUPE DESARROLLO S.L.
- Habitat Servicios Mediambientales S.L.

LOTE 3: CEIP Y CEPER: DISTRITOS SUR, TRIANA, BELLAVISTA-LA PALMERA Y LOS REMEDIOS.


- MUPE DESARROLLO S.L.
- Teyja Ameral S.L.U. – Habitat Servicios Mediambientales S.L.
- AEMA HISPÁNICA, S.L.
- EFIMONSER.
- Menesteo Obras Y Proyectos.

LOTE 4: EDIFICIOS MUNICIPALES: DISTRITOS CASCO ANTIGUO, MACARENA, TRIANA, NORTE.

- MUPE DESARROLLO S.L.
- Teyja Ameral S.L.U.
- Habitat Servicios Mediambientales S.L.
- PRADERAS VERDES DE CARMONA, S.L.U.

LOTE 5 : EDIFICIOS MUNICIPALES: DISTRITOS NERVIÓN, CASCO ANTIGUO, CERROAMATE, SUR, BELLAVISTA-LA PALMERA Y LOS REMEDIOS.

- MUPE DESARROLLO S.L.
- Habitat Servicios Mediambientales S.L.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYZFP4K6RFPWZFHESDKQ	Fecha	21/01/2025 08:40:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYZFP4K6RFPWZFHESDKQ	Página	2/6	

– PRADERAS VERDES DE CARMONA, S.L.U.

– Menesteo Obras Y Proyectos.

A continuación la Presidenta ordena la apertura de los archivos electrónicos de los Sobres núm. 2 presentados por dichas empresas para los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5 (Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática) expresándose el Criterio 1 en valores absolutos para obtener el importe ofertado, al formularse la oferta en porcentaje de baja sobre precios, de conformidad con lo establecido Anexo I al PCAP en lo relativo al criterio nº1, se procede al cálculo del mismo de conformidad con lo previsto en el apartado 8 del Anexo I al PCAP, además se procede a la lectura de los Criterios 2 y 3, de lo que resulta lo siguiente

LOTE 1

ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	Criterio 1. % baja a precios unitarios del PPT OFERTA ECONÓMICA		Criterio 2. Nº cursos de formación del personal	Criterio 3. Emisión y prevención de la contaminación
		BASE (€)	BAJA	CURSOS	MEDIOS
		1	DOC 2001 SL	53.334,62	33,24 %
2	HÁBITAT SERVICIOS AMBIENTALES SL	57.417,00	28,13 %	2	5 (1)*
3	AEMA HISPÁNICA SL	60.420,87	24,37 %	2	5 (1)*
4	MUPE DESARROLLO SL	65.509,87	18,00 %	1	5 (1)*
5	MENESTEO OBRAS Y PROYECTOS SL	68.018,41	14,86 %	2	5 (1)*


(1)*Aporta relación de maquinaria acompañada de la ficha técnica del fabricante o cualquier otro documento que acredite este extremo.

	OFERTA (sin IVA)
VALOR MEDIO DE LAS OFERTAS	60.940,15
UMBRAL BASE ACEPTADAS (-15,00% DE LA MEDIA)	51.799,13
CUANTÍA PARA REALIZAR LA PUNTUACIÓN (k)	51.799,13

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”, no se detecta que exista baja desproporcionada en la ofertas de las empresas concurrentes al Lote 1.

LOTE 2

ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	Criterio 1. % baja a precios unitarios del PPT OFERTA ECONÓMICA		Criterio 2. Nº cursos de formación del personal	Criterio 3. Emisión y prevención de la contaminación
		BASE (€)	BAJA	CURSOS	MEDIOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Fecha	21/01/2025 08:40:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Página	3/6	

1	HÁBITAT SERVICIOS AMBIENTALES SL	57.417,00	28,13 %	2	5 (1)*
2	MUPE SL	55.923,06	30 %	1	5 (1)*

(1)*Aporta relación de maquinaria acompañada de la ficha técnica del fabricante o cualquier otro documento que acredite este extremo.

	OFERTA (sin IVA)
VALOR MEDIO DE LAS OFERTAS	56.670,03
UMBRAL BASE ACEPTADAS (-15,00% DE LA MEDIA)	48.169,52
CUANTÍA PARA REALIZAR LA PUNTUACIÓN (k)	48.169,52

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”, no se detecta que exista baja desproporcionada en la ofertas de las empresas concurrentes al Lote 2

LOTE 3


ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	Criterio 1. % baja a precios unitarios del PPT OFERTA ECONÓMICA		Criterio 2. Nº cursos de formación del personal	Criterio 3. Emisión y prevención de la contaminación
		BASE (€)	BAJA	CURSOS	MEDIOS
1	EFIMONSER	53.286,68	33,30%	2	5 (1)*
2	MUPE DESARROLLO	55.923,06	30,00%	1	5 (1)*
3	HABITAT SERVICIOS	57.417,00	28,13%	2	5 (1)*
4	AEMA HISPANICA	60.420,87	24,37%	2	5 (1)*
5	MENESTEO OBRAS	68.018,41	14,86%	2	5 (1)*
6	AMERAL	73.618,71	7,85%	2	5 (1)*

(1)*Aporta relación de maquinaria acompañada de la ficha técnica del fabricante o cualquier otro documento que acredite este extremo.

	OFERTA (sin IVA)
VALOR MEDIO DE LAS OFERTAS	61.447,46
UMBRAL BASE ACEPTADAS (-15,00% DE LA MEDIA)	52.230,34
CUANTÍA PARA REALIZAR LA PUNTUACIÓN (k)	52.230,34

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: “Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”, no se detecta que exista baja desproporcionada en la ofertas de las empresas concurrentes al Lote 3

LOTE 4

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Fecha	21/01/2025 08:40:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Página	4/6	

ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	Criterio 1. % baja a precios unitarios del PPT OFERTA ECONÓMICA		Criterio 2. Nº cursos de formación del personal	Criterio 3. Emisión y prevención de la contaminación
		BASE (€)	BAJA	CURSOS	MEDIOS
1	HABITAT	28.056,20	15,13%	2	5 (1)*
2	PRADERAS	30.413,22	8,00%	2	5 (1)*
3	TEYJA	30.462,81	7,85%	2	5 (1)*
4	MUPE	23.140,50	30,00%	1	5 (1)*

(1)*Aporta relación de maquinaria acompañada de la ficha técnica del fabricante o cualquier otro documento que acredite este extremo.

	OFERTA (sin IVA)
VALOR MEDIO DE LAS OFERTAS	29.644,08
UMBRAL BASE ACEPTADAS (-15,00% DE LA MEDIA)	25.197,46
CUANTÍA PARA REALIZAR LA PUNTUACIÓN (k)	25.197,46

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: *“Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*, se detecta que existe baja desproporcionada en la oferta de la empresa MUPE para el lote 4 de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP

LOTE 5

ORDEN	EMPRESAS ADMITIDAS	Criterio 1. % baja a precios unitarios del PPT OFERTA ECONÓMICA		Criterio 2. Nº cursos de formación del personal	Criterio 3. Emisión y prevención de la contaminación
		BASE (€)	BAJA	CURSOS	MEDIOS
1	MENESTEO OBRAS Y PROYECTOS S.L.	28.145,45	14,86 %	2	5 (1)*
2	HÁBITAT SERVICIOS AMBIENTALES SL	28.717,45	13,13 %	2	5 (1)*
3	PRADERAS VERDES DE CARMONA SLU	29.752,07	10,00 %	2	5 (1)*
4	MUPE DESARROLLO SL	23.140,50	30,00 %	1	5 (1)*

(1)*Aporta relación de maquinaria acompañada de la ficha técnica del fabricante o cualquier otro documento que acredite este extremo.

	OFERTA (sin IVA)
VALOR MEDIO DE LAS OFERTAS	28.871,62
UMBRAL BASE ACEPTADAS (-15,00% DE LA MEDIA)	24.540,88

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Fecha	21/01/2025 08:40:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Página	5/6



CUANTÍA PARA REALIZAR LA PUNTUACIÓN (k)	24.540,88
---	-----------

Efectuadas las operaciones previstas en el apartado 7 del Anexo I al PCAP, al objeto de determinar si existen ofertas inicialmente anormales: *“Se considerarán inicialmente anormales las ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas”*, **se detecta que existe baja desproporcionada en la oferta de la empresa MUPE para el lote 5** de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP

A la vista de todo ello la Mesa acuerda:


PRIMERO.- Instar a la Unidad Administrativa Tramitadora a fin de que se requiera a la empresa MUPE DESARROLLO SL para que justifique las ofertas anormalmente bajas, presentadas a los **Lotes 4 y 5**, conforme a lo establecido en el Anexo I del PCAP.

SEGUNDO.- Remitir las ofertas y la documentación aportada por las empresas licitadoras a los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, relativa a la acreditación de la maquinaria de batería sin emisión de CO2, al Departamento de Mantenimiento de Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, valorando las ofertas conforme a los criterios de adjudicación aprobados, teniendo en cuenta además el informe de valoración de las justificaciones de las ofertas en presunción de temeridad aportadas para los Lotes 4 y 5 de conformidad con el apartado anterior, y realizando, por último, la propuesta de clasificación de ofertas **teniendo en consideración, en su caso, las reglas de concurrencia de Lotes** establecidas en el Anexo I del PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Fecha	21/01/2025 08:40:59	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOYZFP4K6RFPWZFHEESDKQ	Página	6/6	